



FICHA CONVOCATORIA SUBVENCIONES

Subvenciones destinadas a acciones para el impulso de la Agenda 2030 en las Entidades Locales

Objetivo: subvencionar, en régimen de concurrencia competitiva, proyectos e iniciativas que promuevan la implementación, alineación y localización de la Agenda 2030 en las Entidades Locales.

Órgano convocante: Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Beneficiarios:

- Las **entidades locales** según la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Las **agrupaciones de entidades locales** constituidas conforme al artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y que cumplan los requisitos establecidos en la disposición adicional única de la Orden DSA/632/2022, de 23 de junio.

Presupuesto:

- Importe total de la convocatoria: **6.600.000 euros**.
- El importe total se distribuye de la siguiente forma:
 - **1.400.000 euros** para proyectos presentados por entidades locales o agrupaciones de entidades locales con una población igual o inferior a 5.000 habitantes.
 - **3.200.000 euros** para proyectos presentados por entidades locales o agrupaciones de entidades locales con una población superior a 5.000 habitantes e inferior a 100.000 habitantes.
 - **2.000.000 euros** para proyectos presentados por entidades locales o agrupaciones de entidades locales con una población igual o superior a 100.000 habitantes.

Porcentaje de cofinanciación: no se menciona explícitamente. No obstante, se indica que se podrán subvencionar proyectos con una cuantía mínima solicitada de 20.000 euros y máxima de 250.000 euros.

Actuaciones subvencionables:

- **Elaboración de planes de implementación de la Agenda 2030** en el ámbito local.
- **Proyectos para la adaptación de los planes estratégicos municipales** a la Agenda 2030.
- **Actuaciones que respondan a las prioridades establecidas en el Plan de implementación de la Agenda 2030** y/u otros planes estratégicos existentes cuyo objetivo sea ofrecer una respuesta en el territorio alineada con la Agenda 2030.
- **Proyectos de sensibilización y concienciación de la Agenda 2030**, dirigidos a la ciudadanía local y/o al conjunto de los diferentes actores locales, incluyendo la generación de capacidades.
- **Iniciativas que contribuyan a implementar la Agenda 2030** y a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el ámbito local.

Plazos y forma de presentación de solicitudes:

- **Plazo:** se podrán presentar solicitudes desde **21/06/2024** hasta el **22/07/2024**. No obstante, se deberá estar pendiente de posibles modificaciones en los plazos.



- **Forma de presentación de solicitudes:** telemáticamente, a través del procedimiento habilitado en la sede electrónica del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 ([Enlace directo a la presentación de solicitudes](#)). En caso de no disponer de acceso a esta aplicación, podrán presentarse las solicitudes a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado (<https://reg.redsara.es/>), que permite presentar instancias genéricas remitiendo la documentación a la Dirección General de la Agenda 2030 (código E05079801).

Enlaces de interés: para más información, consulte los siguientes enlaces:

- [Bases reguladoras](#)
- [Convocatoria](#)
- [Extracto BOE de la resolución de convocatoria](#)
- [Página de consulta de subvenciones del Ministerio](#)

Para cualquier **duda o consulta**, el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 ha habilitado la siguiente dirección de correo electrónico: subvenciones.eell@dscg.gob.es